



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 71356

LA PLATA, 14 de julio de 2021

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 9, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12114

ARTICULO 1°: Designese con el nombre "Paseo de la Unión Nacional Dr. Ricardo Balbín" la plazoleta sita en calle 14 entre calle 53 y Diag. 74 de la Ciudad de La Plata.

ARTICULO 2°: Facúltese al Departamento Ejecutivo a aceptar la donación de un busto del Dr. Ricardo Balbín, obra del artista plástico y escultor Carlos Alberto Benavidez.

ARTICULO 3°: Autorícese el emplazamiento de un busto en homenaje al Dr. Ricardo Balbín en la plazoleta establecida en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

ARTICULO 4°: De forma.


Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


LIC. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

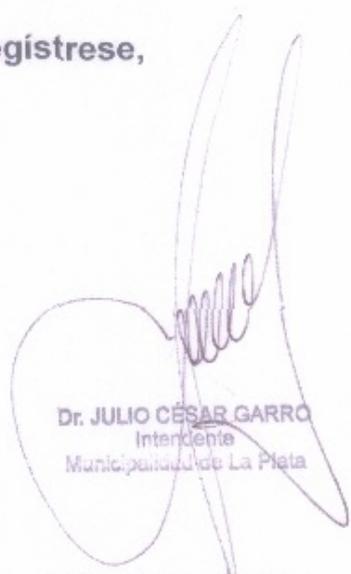
LA PLATA, 16 de julio de 2021.-

**Cumplase, regístrese,
publíquese y archívese.-**



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 16 de julio de 2021.-



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL CIENTO CATORCE (12.114).-**

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF



Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA